



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

CONVOCATORIA

GUADALAJARA, JALISCO, 01 DE DICIEMBRE DE 2020.

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 40 punto 4, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y de los numerales 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento Interior del Instituto, me permito **CONVOCAR** a los Comisionados Salvador Romero Espinosa y Pedro Antonio Rosas Hernández del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, a la **TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** que tendrá verificativo de manera virtual a través del canal de YouTube <https://www.youtube.com/user/iteijalisco> y la página de Facebook <https://www.facebook.com/ITEIJal>, el próximo miércoles 02 dos de diciembre del año 2020 dos mil veinte, a las 11:15 once horas con quince minutos, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

| | |
|-------|--|
| I. | Lista de asistencia y declaratoria de quórum. |
| II. | Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 25 veinticinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte. |
| III. | Cuenta al Pleno de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco. C) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 25 veinticinco de noviembre al 01 primero de diciembre del año en curso. |
| IV. | Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los recursos de revisión, 1916/2020, 1933/2020, 1936/2020, 1963/2020, 1966/2020, 1987/2020, 2002/2020, 2041/2020, 2047/2020, 2059/2020, 2060/2020, 2135/2020, 2185/2020, 2188/2020, 2191/2020, 2199/2020, 2205/2020, 2206/2020, 2209/2020, 2217/2020, 2229/2020, 2237/2020, 2253/2020, 2255/2020, 2264/2020, 2265/2020, 2270/2020, 2281/2020, 2283/2020, 2285/2020, 2289/2020, 2293/2020, 2307/2020, 2319/2020, 2325/2020, 2337/2020, 2339/2020, 2346/2020, 2360/2020, 2363/2020, 2366/2020, 2387/2020 y 2409/2020. B) De las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión, 091/2020, 452/2020, 974/2020, 1532/2020, 1893/2020, 1991/2020, 2043/2020 y 3078/2020. C) De los recursos de transparencia, 340/2020, 359/2020, 365/2020, 378/2020, 379/2020, 381/2020, 382/2020, 384/2020, 385/2020, 388/2020, 390/2020 y 391/2020. D) De la determinación de cumplimiento del recurso de revisión de datos personales 033/2020. |
| V. | Cuenta y en su caso aprobación de los Acuerdos Generales del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, mediante los cuales se determina dar de alta a dos Organismos Públicos y se modifica la denominación de un sujeto obligado, siendo éstos los siguientes: 1- Se determina al "Fideicomiso para coberturas de precios del maíz del Estado de Jalisco (FICOPREM)", como Sujeto Obligado Indirecto. 2- Se determina al Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de Jalisco" (ASICA), como Sujeto Obligado Directo. 3- Se determina modificar la denominación del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal "Agencia Metropolitana de Seguridad del Área Metropolitana de Guadalajara", para quedar registrado como "Policía Metropolitana de Guadalajara", en el Padrón de Sujetos Obligados y demás sistemas o registros administrados por este Instituto. |
| VI. | Cuenta y en su caso aprobación de 01 un Convenio General de Colaboración con el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco. |
| VII. | Asuntos Varios. |
| VIII. | Clausura de la sesión. |

ATENTAMENTE

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
PRESIDENTA DEL PLENO